



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001841-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a "comisión de seguimiento en materia de sanidad en la provincia de Palencia".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001824 a PE/002657.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Inmaculada García Rioja, Diego Moreno Castrillo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 13 de febrero se ha reunido la autodenominada "Comisión de seguimiento en materia de sanidad en la provincia de Palencia", formada por la presidenta de la Diputación de Palencia, Ángeles Armisen, el delegado de la Junta de Castilla y León en Palencia, José Antonio Rubio y la vicepresidenta 2ª María José de la Fuente. Esta "comisión" resucita con motivo de la eliminación definitiva de las guardias médicas en Barruelo de Santullán comunicada por representantes de la Consejería de Sanidad a los ayuntamientos de Barruelo y Brañosera el pasado 31 de enero. De hecho, se creó en octubre de 2018 precisamente por este mismo motivo.

El decreto 48/2003, de 24 de abril, por el que se regulan los órganos de dirección y participación del sistema de salud de Castilla y León crea tres ámbitos para que la sociedad esté representada y pueda participar a través de las organizaciones cívicas en el seguimiento de la sanidad en nuestra tierra: el Consejo Regional de Salud, el Consejo de Salud de Área y los Consejos de Salud de Zona.

La autodenominada "comisión de seguimiento en materia de sanidad en la provincia de Palencia" suplanta, actuando con total opacidad y sin participación ciudadana alguna, al citado Consejo de Salud de Área que está formado según el artículo 7 de dicho decreto de la Junta por los siguientes vocales:

1. *Cinco representantes del Sistema de Salud de Castilla y León, designados por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social. Entre ellos estarán necesariamente el jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, el Gerente de Atención Primaria y el Gerente o Gerentes de Atención Especializada.*
2. *Dos representantes de las Organizaciones Sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma.*
3. *Dos representantes de las Organizaciones Empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma.*
4. *Dos miembros en representación de las organizaciones de Consumidores y Usuarios, a propuesta del Consejo Castellano-Leonés de Consumidores y Usuarios.*
5. *Un representante por cada una de las dos asociaciones de vecinos con mayor número de asociados radicadas en el Área.*

Para mayor duplicidad y suplantación es el Delegado Territorial el presidente de dicho Consejo como dice el decreto que lo regula. Y tiene las siguientes funciones:





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es



- a) *Plantear recomendaciones y propuestas al Consejo de Dirección de Área relacionadas con las políticas de salud pública y asistencia sanitaria, así como con el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios del Sistema de Salud de Castilla y León.*
- b) *Informar en su ámbito territorial el Plan de Salud de la Comunidad y sus adaptaciones y revisiones periódicas.*
- c) *Conocer los correspondientes Planes Anuales de Gestión, así como recibir información sobre su evolución y cumplimiento.*
- d) *Recibir información relativa al funcionamiento de centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos del Área.*
- e) *Promover la participación comunitaria, prestando especial atención a la constitución y funcionamiento de los Consejos de Salud de Zona.*
- f) *Informar las propuestas de modificación del Área en función de las posibles reformas del Mapa Sanitario.*
- g) *Elaborar su reglamento de funcionamiento interno, para su aprobación por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.*
- h) *Cualesquiera otras funciones que se le encomienden.*

Además, el decreto señala que: "El Consejo de Salud de Área se reunirá ordinariamente una vez al semestre, y de forma extraordinaria cuando con tal carácter sea convocado por el presidente, a iniciativa propia o a solicitud de al menos la mitad de sus miembros".

En octubre del año 2018 preguntamos al entonces consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León sobre este nuevo "órgano" de la sanidad en la Provincia de Palencia. En la contestación del consejero no se dio explicación a todas las cuestiones planteadas, pero sí que quedó patente la inutilidad de dicha "comisión de seguimiento", así como la inexistencia de aportación alguna de la Diputación de Palencia en el Consejo del Área de Salud de Palencia a pesar de contar con un representante.

Por ello, y desconociendo el parecer del nuevo equipo responsable de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León acerca de esta autodenominada "comisión de seguimiento", procedemos a formular las siguientes preguntas:

1. **¿En base a qué legislación, decreto, orden, regulación existe esta "comisión de seguimiento en materia de sanidad en la provincia de Palencia"?**
2. **¿En qué calidad se incluye a la Diputación de Palencia en este nuevo órgano, teniendo en cuenta que el decreto que regula la participación en el sistema de salud no incluye a las diputaciones provinciales?**
3. **¿Tiene intención la Junta de modificar el decreto 48/2003 de 24 de abril para incluir a las diputaciones en los órganos de participación en el sistema sanitario?**
4. **Si no es así: ¿por qué lo hace en este caso?**
5. **¿Se ha creado este órgano en otras provincias de Castilla y León?**
6. **¿Qué razones esgrime la Junta para crearlo o no en cada provincia?**
7. **¿Por qué no incluye a los ayuntamientos afectados o de su ámbito como sí que lo están en los Consejos de Zona?**



8. ¿Suplantará este “comisión de seguimiento” en sus funciones al Consejo de Salud de Área de Palencia?
9. ¿Cómo garantiza la Junta la pluralidad, la transparencia y la participación ciudadana en dicha *comisión de seguimiento en materia de sanidad en la provincia de Palencia*?
10. ¿Cuántas veces se ha convocado el Consejo de Salud de Área de Palencia desde el año 2018? ¿En qué fechas?
11. ¿Cuántas sesiones lo han sido con carácter ordinario, y cuantas con carácter extraordinario?
12. ¿Con qué orden del día han contado cada una de ellas?
13. ¿Se ha tratado en estas sesiones la falta de sanitarios en los Centros de Salud de la provincia, el cierre de los consultorios de la Zona Básica de Salud de Carrión desde diciembre del 2019, la eliminación de las guardias médicas los fines de semana del consultorio de Barruelo de Santullán a partir del 1 de febrero, y qué propuestas o conclusiones al respecto de estos casos y otros ocurridos en la provincia se han obtenido al respecto?
14. ¿Qué propuestas han llevado al Consejo de Área los representantes de la Diputación de Palencia?

Valladolid a 20 de febrero de 2020

Los Procuradores y Procuradoras

Jesús Guerrero Arroyo,

Rubén Illera Redón,

Diego Moreno Castrillo,

Consolación Pablos Labajo,

Inmaculada García Rioja,

